

nemente hice ante el país en el Manifiesto que, como Presidente del Directorio Nacional Conservador, dirigí a mis copartidarios el 13 de diciembre de 1918, que contiene sobre el particular las siguientes formales declaraciones sobre la manera como nuestra comunidad entiende practicar la libertad dentro del orden, así como el deber primordial de velar, con solícito interés, en los Congresos y en las Asambleas, por mejorar la condición de las clases proletarias y menesterosas:

“Quienquiera que con espíritu sereno e imparcial examine atentamente el programa del partido conservador y su desarrollo en todas las épocas de nuestra vida nacional, habrá de convenir en que ese partido ha sido el defensor de las verdaderas libertades públicas, nacidas del consorcio racional del orden y la justicia, y traducidas en leyes protectoras de todo derecho, así público como privado; y que su mejor presea ha sido alcanzar, después de porfiada y larga lucha, la convivencia armónica de las dos supremas potestades, levantando así sobre base granítica el soberbio edificio de la tranquilidad nacional.

Ese programa no es otro que aquel que uno de los eximios fundadores de nuestro partido compendia hace sesenta años al decir:

‘El partido conservador es el que defiende la libertad sin desenfreno, el orden sin tiranía, la religión sin fanatismo y el progreso sin utopías.’

Defender a nuestro partido no es por tanto servir a la defensa de intereses o provechos transitorios y personales; no puede ser tarea oportunista de lucros y granjerías, ni brote de codicia, vanidad, ni